

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2009

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 10 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2009/10-C/3
8 octubre 2009
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2009 – GEORGIA 107870

Asistencia a las poblaciones afectadas por el conflicto y fomento de sus capacidades

Número de beneficiarios	130.000
Duración del proyecto	24 meses (1º de julio de 2009 – 30 de junio de 2011)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	17.139 toneladas (alimentos) y el equivalente a 7.987 toneladas (en dinero)
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	13.386.173
Costo total para el PMA	22.181.915

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional de El Cairo (Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental):	Sr. D. Belgasmi	Tel.: 066513-3561
---	-----------------	-------------------

Oficial Superior de Enlace:	Sra. F. Nabulsi	Tel.: 066513-2385
-----------------------------	-----------------	-------------------

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



RESUMEN

1. La operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 107870 se ha concebido para prestar asistencia a 130.000 personas que viven en las zonas afectadas por el conflicto desatado en Osetia del Sur en agosto de 2008. El conflicto provocó una crisis en cuanto a los medios de subsistencia que, agravada por el impacto de la crisis financiera mundial, ha contribuido a la recesión socioeconómica en todo el país. El resultado es que la economía georgiana, que durante los cinco años anteriores había avanzado a un ritmo sin precedentes, se encuentra ahora en situación precaria.
2. A la luz de lo expuesto más arriba, el PMA prorrogará sus operaciones en Georgia durante otros 24 meses, en lugar de transferirlas al Gobierno como estaba previsto en un comienzo. La nueva OPSR apoyará una transición sin complicaciones de las operaciones de socorro de emergencia a la creación y el restablecimiento de los medios de subsistencia (Objetivo Estratégico 3), y preparará, en 2011, el traspaso de responsabilidades al Gobierno (Objetivo Estratégico 5). Asimismo, el Programa seguirá prestando asistencia alimentaria a las personas afectadas por el VIH/sida y la tuberculosis (Objetivo Estratégico 4). La OPSR apoya la reducción de la pobreza y el hambre (Objetivo de Desarrollo del Milenio 1).
3. La estrategia de la OPSR se ha basado en la evaluación conjunta de las necesidades realizada en octubre de 2008, en la que se determinó que el PMA debía desempeñar una función activa en el proceso de recuperación. En la evaluación de la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de subsistencia, realizada en 2009 por el PMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se volvía a hacer hincapié en la necesidad de que el PMA siguiera prestando su apoyo. En las zonas afectadas por el conflicto se ha puesto en peligro la seguridad alimentaria como consecuencia del desplazamiento de la población, la pérdida de activos agrícolas y la perturbación generalizada de los medios de subsistencia.
4. En el marco de esta operación se prevé prestar asistencia alimentaria y financiera a las personas desplazadas internamente (PDI), las poblaciones afectadas por el conflicto y los grupos vulnerables. El componente de socorro tiene por objeto mantener un consumo adecuado de alimentos entre los beneficiarios y, con este fin, se entregarán raciones para llevar a casa a las PDI y personas vulnerables y a los grupos afectados por la inseguridad alimentaria, como es el caso de quienes viven en las inmediaciones de la zona de conflicto.
5. La asistencia del PMA en el marco del componente de recuperación va dirigida a mejorar la producción local de alimentos a través de la creación y rehabilitación de los activos agrícolas. Entre los beneficiarios se encontrarán también las PDI que hayan regresado a sus hogares y las familias pobres que vivan en lugares adyacentes a la zona de conflicto. Las actividades, que se realizarán tanto en régimen de alimentos por trabajo como en régimen de dinero por trabajo, se adaptarán a las necesidades específicas de las comunidades.
6. El fomento de la capacidad del personal de contraparte y de los beneficiarios seguirá siendo uno de los componentes principales de todas las actividades. El PMA prestará asistencia a las contrapartes gubernamentales en la formulación, gestión y ejecución de políticas y programas nacionales encaminados a erradicar el hambre, y en la preparación de la fase de traspaso de los programas del PMA al Gobierno, prevista a más tardar para mediados de 2011.